

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto 1/1990, de 13 de enero, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se dispone el cese en sus funciones de los miembros del Consejo de Gobierno

II.A.6

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 del Estatuto de Autonomía y el artículo 13, apartado f), de la Ley 4/1983, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, vengo en disponer el cese en sus funciones agradeciendo los servicios prestados, a partir de la toma de posesión del nuevo Consejo de Gobierno, de:

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Consejero de Administraciones Públicas.

D. José Javier Bonet Bordenave-Gassedat, Consejero de Hacienda y Economía y Vicepresidente en funciones.

D. Jesús de Pablo Pastor, Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo, Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio.

D. Luis Delgado Santaolalla, Consejero de Agricultura y Alimentación y de Educación, Cultura y Deportes en funciones.

D. José Luis Martínez de Salinas y Salcedo, Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Logroño, 13 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.

Decreto 2/1990, de 13 de enero, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se nombra a Dña. Elvira Borondo Mora, Consejera y Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja

II.A.7

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 4/1983, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su artículo 13, apartado f), vengo en disponer el nombramiento de Dña. Elvira Borondo Mora, como Consejera del Consejo de Gobierno de La Rioja y Vicepresidenta del mismo.

Logroño, 13 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.

Decreto 3/1990, de 13 de enero, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se dispone el nombramiento de Dña. Carmen Valle de Juan, como Consejera de Administraciones Públicas

II.A.8

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 4/1983, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su artículo 13, apartado f), vengo en disponer el nombramiento de Dña. Carmen Valle de Juan, como Consejera de Administraciones Públicas.

Logroño, 13 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.

Decreto 4/1990, de 13 de enero, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se dispone el nombramiento de D. Florencio Alonso Segura, como Consejero de Hacienda y Economía

II.A.8

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 4/1983, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su artículo 13, apartado f), vengo en disponer el nombramiento de D. Florencio Alonso Segura, como Consejero de Hacienda y Economía.

Logroño, 13 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.

Decreto 5/1990, de 13 de enero, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se dispone el nombramiento de D. César de Marcos Hornos, como Consejero de Obras Públicas y Urbanismo

II.A.9

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 4/1983, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su artículo 13, apartado f), vengo en disponer el nombramiento de D. César de Marcos Hornos, como Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.

Logroño, 13 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.

Decreto 6/1990, de 13 de enero, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se dispone el nombramiento de D. Miguel Ángel Ropero Sáez, como Consejero de Educación, Cultura y Deportes

II.A.10

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 4/1983, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su artículo 13, apartado f), vengo en disponer el nombramiento de D. Miguel Ángel Ropero Sáez, como Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Logroño, 13 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.

Decreto 7/1990, de 13 de enero, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se dispone el nombramiento de D. Federico Pérez Soria, como Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio

II.A.11

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 4/1983, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su artículo 13, apartado f), vengo en disponer el nombramiento de D. Federico Pérez Soria, como Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio.

Logroño, 13 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.

Decreto 8/1990, de 13 de enero, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se dispone el nombramiento de Dña. Ana Isabel Leiva Díez, como Consejera de Agricultura y Alimentación

II.A.13

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 4/1983, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su artículo 13, apartado f), vengo en disponer el nombramiento de Dña. Ana Isabel Leiva Díez, como Consejera de Agricultura y Alimentación.

Logroño, 13 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.

Decreto 9/1990, de 13 de enero, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se dispone el nombramiento de D. Pablo Rubio Medrano, como Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social

II.A.14

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 4/1983, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su artículo 13, apartado f), vengo en disponer el nombramiento de D. Pablo Rubio Medrano, como Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Logroño, 13 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.